INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO NO. RE-0046-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS ENTORNOS ESCOLARES Y LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE GARANTICEN LA APROPIACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA CONFORMACIÓN OPERATIVA DE ESCUELAS DE PADRES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

ETAPA ACTUAL: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

La actuación en desarrollo se surte de conformidad con las siguientes disposiciones:

1. Antecedentes y generalidades: La presente etapa se surte dentro del proceso de selección competitiva referenciado.

1.1 Vencido el término para la recepción de ofertas y según la trazabilidad registrada en la plataforma SECOP II, se hace constar que para el presente proceso se presentó como único interesado y radicó propuesta formal la Entidad Sin Ánimo de Lucro **FUNDACION CONSTRUYAMOS**, identificada con NIT. 900.190.697 - 1. En consecuencia, y atendiendo a los principios de economía y selección objetiva, se procede a realizar la evaluación integral de la citada propuesta frente a los requisitos habilitantes y criterios de ponderación exigidos por la entidad.

1.2 Una vez agotadas las fases de revisión jurídica, financiera y de organización, se constató que la documentación aportada por la ESAL se ajusta íntegramente a las exigencias del proceso.

1.3 Superada la etapa de habilitación, se procedió a la evaluación integral de la propuesta técnica, analizando los criterios de experiencia, idoneidad y cumplimiento de los requerimientos específicos del objeto contractual. Al constatarse que la oferta de **FUNDACION CONSTRUYAMOS** cumple cabalmente con los estándares exigidos, se procede a la consolidación del presente Informe Final de Evaluación.

2.- Marco normativo y principios

La presente evaluación se adelanta bajo el régimen previsto en el **Artículo 5 del Decreto 092 de 2017**, en concordancia con el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998. El procedimiento se rige por los principios de transparencia, igualdad, publicidad, selección objetiva y planeación.

3. Matriz de verificación de documentos (punto 11)

Se procede a verificar la existencia y validez de los documentos mínimos requeridos en el Aviso de Convocatoria.

No.	Criterio Exigido (Literal según Aviso)	Cumple / No Cumple	Observaciones
1	Las entidades proponentes deberán estar inscritas en el SECOP II con la documentación que para el efecto dicha plataforma solicite; igualmente la contratación se adelantará a través de esta herramienta tecnológica. (Aportar constancia de estar inscrito en SECOP II)	**CUMPLE**	Sin observaciones
2	Certificado de Existencia y Representación Legal de las entidades, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**CUMPLE**	Sin observaciones
3	Copia de los Estatutos de las entidades.	**CUMPLE**	Sin observaciones
4	Autorización para suscribir contratos por parte del representante legal de la entidad proponente, cuando en sus estatutos así lo establezca.	**CUMPLE**	Sin observaciones
5	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	**CUMPLE**	Sin observaciones
6	Aportar balance y estados financieros debidamente certificados.	**CUMPLE**	Sin observaciones
7	Certificar que ninguno de los directivos, aportantes, fundadores, y las personas vinculadas familiar y comercialmente con ellos, estén en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el Decreto 1674 de 2016.	**CUMPLE**	Sin observaciones

No.	Criterio Exigido (Literal según Aviso)	Cumple / No Cumple	Observaciones
8	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	**CUMPLE**	Sin observaciones
9	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales firmada por el revisor fiscal que figura en cámara de comercio; de no tener revisor fiscal será firmada por el Representante Legal.	**CUMPLE**	Sin observaciones
10	Si tienen personal bajo nómina y están obligados a pagar aporte, certificar que están al día y aportar la PILA.	**CUMPLE**	Sin observaciones
11	Si no tienen personal bajo nómina, certificado donde expresen la no existencia de personal y la no obligación de realizar aportes por parte de la entidad, firmado por el Revisor Fiscal de la Entidad.	**CUMPLE**	Sin observaciones
12	En ambos casos, hay que mencionar que se certifica por los últimos seis (6) meses y hacer mención que para el desarrollo de proyectos se vincula al personal necesario a través de prestaciones de servicio o la figura contractual empleada por la entidad proponente.	**CUMPLE**	Sin observaciones
13	Anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.	**CUMPLE**	Sin observaciones
14	Documentos que acrediten la idoneidad del asociado según el criterio exigido en los estudios previos.	**CUMPLE**	Sin observaciones
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Representante Legal y Entidad).	**CUMPLE**	Sin observaciones

No.	Criterio Exigido (Literal según Aviso)	Cumple / No Cumple	Observaciones
16	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Representante Legal y Entidad).	**CUMPLE**	Sin observaciones
17	Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Representante Legal).	**CUMPLE**	Sin observaciones
18	Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal).	**CUMPLE**	Sin observaciones
19	Certificado de Registro Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.	**CUMPLE**	Sin observaciones
20	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**CUMPLE**	Sin observaciones
21	Acreditación de contar con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.	**CUMPLE**	Sin observaciones
22	Certificación de no delitos sexuales.	**CUMPLE**	Sin observaciones
23	Certificados de experiencia, donde La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) acredite experiencia en la ejecución de proyectos, convenios o contratos cuyo objeto o actividades u obligaciones, se encuentren relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación. Mínimo 3 contratos/convenios ejecutados que sumen el 100% del aporte del Departamento).	**CUMPLE**	Sin observaciones
24	Certificación Bancaria NO superior a 30 días donde conste que cuenta con los recursos de contrapartida.	**CUMPLE**	Sin observaciones

No.	Criterio Exigido (Literal según Aviso)	Cumple / No Cumple	Observaciones
25	Propuesta firmada por el Representante Legal donde manifieste no encontrarse ninguno de sus asociados, representante legal incurso de causales inhabilidad o incompatibilidad	**CUMPLE**	Sin observaciones

FACTORES DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	REFERENCIA (ESTUDIOS PREVIOS)	RESULTADO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
Alineación con el Objeto	Numeral 2.2	CUMPLE	La propuesta técnica responde integralmente al objeto del convenio. AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS ENTORNOS ESCOLARES Y LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE GARANTICEN LA APROPIACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA CONFORMACIÓN OPERATIVA DE ESCUELAS DE PADRES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Condiciones Técnicas	Numeral 2.3	CUMPLE	Se validan los lineamientos técnicos y se ajustan al

			componente 2.3 del Estudio Previo.
Idoneidad de la ESAL	Numeral 5.1	CUMPLE	La ESAL acredita experiencia específica y capacidad administrativa coherente con la complejidad del objeto.
Capacidad Financiera	Numerales 6.1 y 6.2	CUMPLE	Los indicadores financieros y el presupuesto presentado se ajustan a la disponibilidad presupuestal y requisitos del proceso.
Plazo de Ejecución	Numeral 7.1	CUMPLE	El cronograma de actividades propuesto se ajusta al término establecido por la administración.
Lugar de Ejecución	Numeral 7.2	CUMPLE	Se confirma la cobertura operativa en los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.
Obligaciones Específicas	Numerales 7.4 y 7.5	CUMPLE	El proponente acepta expresamente las obligaciones del convenio y las de reporte/seguimiento.
Documentación Requerida	Numeral 7.7	CUMPLE	Se aportó la totalidad de documentos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez agotadas las etapas de verificación y evaluación, la Secretaría de Educación Departamental concluye:

Viabilidad Jurídica y Técnica: La FUNDACION CONSTRUYAMOS ha demostrado fehacientemente su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto planteado, cumpliendo con la totalidad de los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.

Cumplimiento del Decreto 092 de 2017: El proceso se ha surtido bajo los parámetros de la selección competitiva, garantizando que la oferta seleccionada representa la optimización de recursos y el mayor beneficio para la comunidad educativa del Departamento, cumpliendo con el principio de selección objetiva.

Proponente Único: Al ser el único proponente que presentó manifestación de interés y habiendo superado satisfactoriamente la evaluación cualitativa y de cumplimiento, su oferta se considera favorable y conveniente.

Recomendación: Por lo expuesto anteriormente, se recomienda a la Secretaría de Educación Departamental proceder con la ADJUDICACIÓN del proceso RE-0046-2026 y, en consecuencia, formalizar la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN con la **FUNDACION CONSTRUYAMOS**, conforme a lo estipulado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, a los 27 días del mes de marzo de 2026.

Firma,

MARIBEL CRISTINA CASTRO FLÓREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Proyectó: Jesús Sañudo – Contratista Abogado Asesor SED
Revisó: Herolinda Cerpa – Profesional Universitario SED
Aprobó: Maribel Cristina Castro Flórez – Secretaria de Educación Departamental